

# El Cuidado de Personas como uno de los pilares de la Sostenibilidad de la Vida<sup>1</sup>

## PROPUESTAS Y REIVINDICACIONES

A la vista de la crisis multidimensional que nos asola, resulta patente la incapacidad de la “economía de mercado” para satisfacer las necesidades humanas globales dentro de los límites del planeta<sup>2</sup>, ya que la sostenibilidad de la vida y la acumulación de capital generan tensiones irresolubles que nos obligan a decantarnos por una de las dos. Resulta vital analizar cómo interrelacionar la justicia social (que las necesidades básicas se vean cubiertas de forma universal), la ambiental (que se satisfagan con los bienes y los tiempos que la naturaleza marca), de género/“racial” étnica (que su satisfacción no suponga la imposición de relaciones de dominación, explotación y/u opresión) y preservando la máxima libertad posible (a la hora de seleccionar satisfactores y trabajos). En definitiva, hay que dilucidar qué tipos de estructuras son potencialmente válidas a la hora tanto de asignar los recursos finitos como de contestar a las preguntas de ¿qué satisfacer? ¿para quién satisfacerlo? y ¿cómo satisfacerlo?<sup>3</sup>, con objeto de vivir unas “vidas que merezcan la alegría de ser vividas”.<sup>4</sup>

El decrecimiento cuestiona la centralidad del empleo y del consumo en nuestras vidas, y ha reflexionado sobre la dinámica circular que existe entre la producción, el empleo y el consumo, un eje en torno al cual se estructura la mayor parte de nuestro tiempo. A partir de este análisis, el decrecimiento propone estructurar el tiempo social en torno al trabajo para el autoconsumo y para la colectividad, primando las relaciones humanas y con la naturaleza. Así pues, la sostenibilidad de la vida exige que la sociedad en su conjunto se responsabilice de las necesidades y los trabajos de cuidados. En definitiva, se trata de cambiar las prioridades desde una visión y práctica antiheteropatriarcal y anticapitalista.

Desde nuestra óptica, dentro del sistema capitalista es imposible generar vidas vivibles universalizables y con respeto a los límites del planeta (teniendo en cuenta a las siguientes generaciones y respetando también a otros seres no humanos).

<sup>1</sup>Este eje ha sido elaborado por: Feminismos Desazkundera con la participación de ESK Sindikatua, Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia.

<sup>2</sup>Grupo de feminismos de Desazkundera (2013).

<sup>3</sup>Para no caer en la lógica productivista, incidimos en sustituir “producción” por “satisfacción (de necesidades)”.

<sup>4</sup>Modificamos la frase original “vidas que merecen la pena ser vividas” para ahondar en un mensaje más optimista.

# Medidas y reivindicaciones dirigidas a las instituciones

## a. *Estructurales*

- Se promoverá la reducción drástica del tiempo dedicado al empleo y el reparto de los trabajos monetizados entre toda la población en edad de trabajar<sup>5</sup>.
- Se posibilitará y/o impulsará la resignificación del trabajo más allá del asalariado, visibilizando la importancia para la sostenibilidad de la vida de los trabajos no remunerados.
- Se posibilitará y/o impulsará la visibilización de nuestra condición de seres ecodependientes e interdependientes<sup>6</sup>.
- Se facilitarán espacios públicos donde se puedan autogestionar colectiva, democrática y comunitariamente las necesidades de sostener la vida, tales como el cuidado de personas, comedores comunitarios, huertos urbanos, lavanderías, intercambio de objetos<sup>7</sup> y de conocimientos, espacios de ocio y encuentro intergeneracional, etc.
- Se facilitarán espacios para poder desarrollar proyectos de viviendas comunitarias (cohousing) para personas de cualquier edad. Las instituciones deberían encaminarse a transformar las residencias de personas mayores tradicionales hacia modelos que doten de mayor autonomía y autogestión a las personas usuarias, atendiendo a los propios deseos de las personas mayores<sup>8</sup>.
- Se tendrá en cuenta de forma sistemática (transversal) en los servicios públicos, tales como educación, sanidad o servicios sociales, la diversidad de orientación sexual y afectiva, de identidad de género, diversidad funcional, cultural, lingüística y otras diversidades cuyo respeto es imprescindible para la construcción de vidas vivibles.
- Se posibilitarán y/o impulsarán prácticas como la reciprocidad<sup>9</sup> y el trueque<sup>10</sup>.

<sup>5</sup>Informe Ecopolítica. NEF. 21 horas. *Una semana laboral más corta para prosperar en el siglo XXI*. Icaria (2012). Sumando todas las horas laborales del 2011 y dividiéndolas entre todas las personas en edad de trabajar (empleadas y desempleadas), en Euskadi resultaría un total de 21 horas/semanales. Si queremos trabajar para vivir todxs dentro de los límites del planeta, reducir la jornada laboral y repartir el trabajo, tanto remunerado como de cuidados, es la primera alternativa. Aunque no conlleva necesariamente una deconstrucción del capitalismo, queremos pensar que supondría un serio vuelco a sus cimientos y a su imaginario. Tampoco supone per se un reparto desde la justicia de género (y otras) del trabajo doméstico y de cuidados.

<sup>6</sup>Vídeo Decrecimiento en un minuto y Grupo de feminismos de Desazkundea (2013).

<sup>7</sup>Por ejemplo, la experiencia de Debalde: espacio autogestionado que existió en Bilbao entre 2011 y 2013 para el acceso a objetos que se hubieran desechado de otra forma, con el objetivo de que tuvieran una segunda vida y se pudiera acceder a ellos sin dinero.

<sup>8</sup>Diagnóstico sobre la situación de las mujeres mayores en el municipio de Bilbao. Ayuntamiento de Bilbao, 2012.

<sup>9</sup>Entendiendo que el trueque supone un intercambio puntual entre dos personas mientras que la reciprocidad es un concepto más amplio que implica relaciones multipersonales interdireccionales.

<sup>10</sup>Estas prácticas, junto a la donación o el don, han sido las dominantes para satisfacer necesidades en la mayor parte de las sociedades precapitalistas y todavía tienen mucha importancia en los países del Sur global. Hay que señalar que el don –el tiempo donado– es una lógica que opera de forma constante en nuestra sociedad en el ámbito del trabajo doméstico y de cuidados, aunque no desde la justicia de género, como ha puesto de manifiesto Matxalen Legarreta en la tesis doctoral *El tiempo donado en el ámbito doméstico-familiar*. <https://addi.ehu.es/bitstream/10810/11353/1/TesisMATXALEN%20LEGARRETA%20IZA.pdf>

## ***b. Atención a personas***

- Se impulsará el acceso al sistema de cuidados como derecho universal a garantizar por las instituciones públicas (mediante la profesionalización del sector, ayudas y todas aquellas medidas necesarias).
- Se impulsará la creación y mejora de las estructuras públicas para el cuidado de criaturas y atención y apoyo a las personas mayores, que promuevan vidas autónomas, participativas y libres de violencia<sup>11</sup>.
- Se universalizará el derecho de todas las personas a servicios públicos de atención a la dependencia que les proporcionen la autonomía funcional, aumentando las ayudas y creando más empleos, con el fin último de eliminar el Artículo 18 de la Ley de Dependencia que prevé la prestación por cuidados en el entorno familiar.
- Se priorizará la inversión en servicios públicos frente a las prestaciones económicas por descendencia.
- Se implementarán pensiones que aseguren a todas las personas, como un derecho individual independiente del estado civil, un nivel de ingresos que permita mantener una existencia digna.
- Se promoverá que las únicas entidades que puedan operar en las dimensiones básicas del cuidado<sup>12</sup> sean sin ánimo de lucro.
- Se garantizará una sanidad pública, de acceso universal y gratuito.

## ***c. Educación***

- Se garantizará una educación pública, de acceso universal y gratuito, con amplios horarios desde cero años.
- Se posibilitará e impulsará que el currículo escolar integre transversalmente el enfoque de sostenibilidad de la vida: cuáles son las necesidades básicas vitales y qué tareas las satisfacen, y cómo hacerlas.
- Se posibilitará y/o impulsará la educación en reducción de consumo y nuevas formas de consumir.

<sup>11</sup> Estas estructuras públicas tienen que coexistir con las comunitarias autogestionadas, ya que estas últimas son más difíciles de universalizar dado el sistema actual.

<sup>12</sup> Un ejemplo muy claro son las agencias de colocación. También cualquier iniciativa con ánimo de lucro en actividades básicas para la vida en ámbitos como la educación, sanidad y servicios sociales. Una alternativa a los servicios públicos en este campo serían las iniciativas que cumplan con los valores de la economía social y solidaria.

#### **d. *Ámbito laboral***

- Se equiparán los permisos de maternidad y paternidad intransferibles y pagados al 100%.
- Se fomentará la existencia en los centros de trabajo de horarios flexibles y fluidos<sup>13</sup> a elección de la trabajadora o el trabajador.
- Se fomentarán políticas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral que consistan en un reparto de responsabilidad entre mujeres y hombres.
- Se modificará la consideración de la cotización de quienes han trabajado a tiempo parcial, para que las personas con jornadas reducidas no sufran una doble penalización en el cálculo de sus prestaciones.
- Se eliminarán los incentivos a las empresas para la contratación a tiempo parcial de mujeres, con el objetivo de avanzar hacia la corresponsabilidad.
- Se equiparán los derechos de las empleadas de hogar al Estatuto de los Trabajadores.
- Se cumplirán las sanciones a empresas que hayan discriminado a mujeres por circunstancias relacionadas con el embarazo, el parto o cualquier circunstancia relacionada con el trabajo reproductivo.
- Se penalizará con la prohibición de contratar con la administración o recibir ningún tipo de subvención a las empresas que incumplan los planes de igualdad.
- Se ampliará el control y seguimiento de las discriminaciones salariales que provocan brecha salarial, así como que se cumplan las sanciones económicas previstas por la ley.<sup>14</sup>
- Se aplicarán medidas para reducir la brecha salarial de la sociedad hasta alcanzar niveles de 1 a 3.
- Se aplicarán las sanciones económicas previstas por la ley a las empresas que incumplan la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad (éste es el término que usa la ley). Legalmente, todas las empresas con más de 50 personas en la plantilla deben reservar el 2% de los puestos de trabajo para personas con discapacidad (sic.). Dentro de la reserva de empleo legal, exigimos que el 50% de los puestos estén reservados a mujeres con diversidad funcional<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Los horarios flexibles posibilitan la entrada y salida del empleo en una franja de tiempo determinada; los fluidos permiten ausentarse durante periodos de tiempo que se recuperan a lo largo de la jornada de trabajo o semanal.

<sup>14</sup> En Francia se está intentando implementar sanciones importantes en esta materia: <http://agencias.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1369334>

<sup>15</sup> Apostamos por la utilización del término diversidad funcional, acuñado por el Foro de Vida Independiente, en lugar de discapacidad.